



DE CONTROL Y TRATAMIENTO  
**DEL TABAQUISMO**  
DE LA REGIÓN DE MURCIA

## CONCLUSIONES III JORNADAS DE CONTROL Y TRATAMIENTO DEL TABAQUISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA: “Entre todos se puede...”

El pasado 22 de mayo de 2014, se celebró la *III Jornada de Control y Tratamiento del Tabaquismo de la Región de Murcia “Entre todos se puede...”*, con la finalidad de establecer vínculos entre los diferentes profesionales que trabajan por la prevención, control y tratamiento del tabaquismo en la Región de Murcia. A lo largo de la misma se intercambiaron experiencias de centros que se dedican a la deshabituación tabáquica, así como se mostraron diferentes medidas eficaces de control, prevención y tratamiento del tabaquismo. Este encuentro científico-técnico ha permitido profundizar en la situación en la que se encuentra la Región de Murcia respecto al control y tratamiento del tabaquismo, así como reflexionar sobre el potencial peligro que supone el uso de los cigarrillos electrónicos de cara a frenar los avances conseguidos, todo ello con la intención de impulsar el control del tabaquismo en nuestra región. Las principales conclusiones obtenidas en la *III Jornada de Control y Tratamiento del Tabaquismo de la Región de Murcia* son las siguientes:

1. El consumo de tabaco está disminuyendo en la Región, (un 30% en los últimos diez años), aunque de manera desigual entre las clases sociales. Sin embargo, el tabaquismo continúa siendo un importante problema en la Región de Murcia, dado que la prevalencia tabáquica es elevada tanto en hombres (30,4%) como en mujeres (19,5%), tres puntos por encima de la media nacional en hombres y muy semejante en mujeres. Además continúa existiendo exposición al humo ambiental de tabaco. Especialmente preocupante es el reducido porcentaje de personas que han dejado de fumar (8,3%) en nuestra comunidad respecto a la media nacional (19,6%). No obstante, en la Región cada vez hay más personas que no se inician al consumo de tabaco (60,8%), por tanto las acciones preventivas en este sentido están siendo exitosas.
2. En la Región de Murcia, el impacto del tabaquismo en la morbilidad es también considerable, dado que el 45% de las enfermedades isquémicas del corazón se deben al consumo de tabaco. Además, anualmente se producen 950 casos de cáncer atribuibles al tabaquismo. No se puede mirar hacia otro lado, y es necesario prevenir el inicio al consumo de tabaco y especialmente ayudar a la población a dejar de fumar, para conseguir reducir estas cifras.
3. Atención Primaria ofrece la mejor oportunidad para la detección, tratamiento y seguimiento del proceso de deshabituación. Así mismo, la historia clínica informatizada incorpora las herramientas necesarias para la aplicación del Programa de Ayuda al Consumidor de Tabaco. Sin embargo, existe infra-registro de la actividad realizada y de la condición de ser o no fumador. Por ello, es preciso impulsar la implicación del personal sanitario para promover la ayuda a la



deshabitación tabáquica tanto en el ámbito de Atención Primaria como en el Hospitalario y Comunitario, y para ello se ha de dotar de los recursos necesarios para su desarrollo.

4. La evaluación económica proporciona un análisis comparativo de las alternativas existentes en términos de coste y de las consecuencias obtenidas. Respecto al consumo de tabaco, existe numerosa evidencia del coste-efectividad de diferentes intervenciones de control y tratamiento del tabaquismo. Además, la evidencia internacional sugiere que estrategias coordinadas de control del tabaquismo, implementadas a nivel subnacional, podrían reducir la prevalencia tabáquica. Para la Región de Murcia, se está trabajando en una herramienta que facilitará, sin duda, la toma de decisiones a la hora de implementar nuevos programas de deshabitación tabáquica que contribuyan a reducir la prevalencia en la Región.
5. El incremento de impuestos es una medida de salud pública que desincentiva el consumo de tabaco, especialmente entre población juvenil. Por ello, este año en el marco de la celebración del Día Mundial sin Tabaco, es la medida que la OMS pretende impulsar y potenciar para erradicar el tabaquismo. Los datos disponibles expresan que esta medida no está relacionada con una disminución de la recaudación ni con el aumento de contrabando. En España, el nivel de impuestos mínimos (2,6€) es el décimo más bajo en la Unión Europea de los 15 (UE15) que se sitúa en 3,30€. Por ello, se recomienda incrementar el impuesto mínimo de todos los productos del tabaco para, por un lado, equiparar la proporción de impuestos entre las distintas labores del tabaco, y por otro lado, aumentar el precio del tabaco a niveles semejantes a países de nuestro entorno, realizando esta subida paulatinamente y teniendo en cuenta para ello, la renta per cápita.
6. En la Región de Murcia, en lo que llevamos de año, se han realizado más de 4000 inspecciones para comprobar el cumplimiento de la Ley de Tabaco (Ley 42/2010 que modifica a la Ley 28/2005 de medidas sanitarias frente al tabaquismo), siendo el número de inspecciones realizadas en 2013 casi de 10000. Hasta la fecha, se han propuesto en este año unos 100 expedientes sancionadores, frente a 300 propuestos en 2013. En general, la Ley de Tabaco se respeta en la mayoría de los establecimientos, habiendo disminuido las denuncias de particulares. Se observa un mayor compromiso por parte de los titulares de establecimientos con el cumplimiento de la Ley. Así mismo, se ha incrementado la vigilancia de las Fuerzas de Seguridad y de los inspectores de la Dirección General de Salud Pública y Drogodependencias respecto a la Ley de tabaco.
7. No se han encontrado evidencia compatible con un efecto causal negativo atribuible a la Ley de Tabaco en el sector de la hostelería, tanto para hogares con fumadores como hogares sin fumadores. Sin embargo, si se puede atribuir a la Ley de Tabaco una reducción de 2 puntos, del 4,22% de caída de hogares con personas fumadoras, en la fracción de hogares que contienen fumadores entre 2010 y 2012. Dado estos resultados positivos de la Ley de Tabaco, y teniendo en cuenta que el uso de cigarrillos electrónicos pueden interferir en el cumplimiento de la Ley de Tabaco y en la re-normalización de su consumo, no se debería permitir tampoco usar cigarrillos electrónicos en locales de hostelería, en aras de evitar pérdidas de ventas.
8. La Ley de Tabaco ha mostrado un impacto positivo en varios ámbitos. Por un lado el nivel de contaminación se ha reducido drásticamente en hostelería, la prevalencia tabáquica ha disminuido notablemente y la morbilidad en IAM, cardiopatías y asma también ha descendido. Por otra parte, la aceptación por los ciudadanos ha ido incrementándose paulatinamente, y la percepción de fumar, como un acto aceptable, ha ido cambiando, “desnormalizándose” el consumo de tabaco. Todo ello, sin observar efectos negativos en sectores económicos directamente imputables a la prohibición de fumar.



9. Se observa una tendencia descendente en la patología cardiovascular en la Región de Murcia, incluido en pacientes que sufren un primer episodio. Esta tendencia general, parece tener un descenso mayor en 2008, aunque si se estudia por diferentes patologías no se observa este incremento de tendencia descendente. Por tanto, según el estudio presentado, no se puede atribuir directamente el descenso en la frecuentación hospitalaria por estas causas a la entrada en vigor de la Ley de Tabaco en nuestra Región.
10. El uso de cigarrillos electrónicos es un fenómeno social creciente, considerándose estos dispositivos de dispensación de nicotina como un producto de innovación. Actualmente el cigarrillo electrónico está siendo impulsado y promovido por la industria tabacalera con las mismas tácticas de marketing utilizadas anteriormente con los productos del tabaco. Estos dispositivos que contienen sustancias potencialmente tóxicas por vía inhalatoria, plantean dudas en términos de seguridad y no han demostrado eficacia como método de ayuda para dejar de fumar. Aunque existe un debate sobre la pertinencia de su uso como estrategia de reducción de daños, por su posible menor efecto tóxico, sin embargo, está claro que pueden socavar los avances obtenidos en prevención del tabaquismo y en espacios libres de humo.
11. Se requiere acelerar el proceso de regulación de los cigarrillos electrónicos a nivel nacional de acuerdo a lo estipulado en la Directiva Europea de Productos del Tabaco que prohíbe totalmente su publicidad y promoción, establece medidas de control de la calidad y la seguridad, incorporar advertencias sanitarias y asegura la de vigilancia y control del mercado. En España, en la actualidad está prohibido su uso de cigarrillos electrónicos en determinados establecimiento públicos, especialmente del entorno sanitario y educativo. Aun así, se considera que es necesario avanzar hacia una prohibición total de su uso en los mismos términos que con los productos del tabaco.
12. La Red de Hospitales Libres de Tabaco de la Región de Murcia, es un programa de promoción de la salud basado en estándares de calidad validados a nivel europeos por la Global Network For Tobacco Free Health Care Services (ENSH-Global). La Red pretende asegurar espacios laborales y asistenciales libres de humo, así como fomentar la deshabituación tabáquica. Actualmente están adheridos el 81% de los hospitales públicos de la Región. A lo largo del encuentro, diferentes hospitales adheridos han mostrado que es posible implementar medidas de información, sensibilización, captación de personas fumadoras, y de fomento de la deshabituación, en el marco de este proyecto, siendo todavía necesario acciones específicas para asegurar un espacio 100% libre de tabaco. Aún teniendo todavía oportunidades de mejora, son evidentes los beneficios que este programa reporta. Por ello, la Red de Hospitales Libres de Tabaco puede convertirse en el motor impulsor de la prevención y tratamiento del tabaquismo, siendo necesario potenciar su desarrollo y extenderlo a los centros de Atención Primaria de la Región.
13. Existen diferentes intervenciones de ayuda para dejar de fumar, entre las que se destaca la intervención mínima o consejo breve en tabaquismo por su gran coste-eficacia. A día de hoy es necesario impulsar el consejo breve sistematizado tanto en centros de salud como en hospitales, para contribuir a reducir la prevalencia tabáquica.
14. Las unidades de deshabituación tabáquica de la Región, que desarrollan intervención intensiva y especializada, están implementando programas eficaces para dejar de fumar, basados principalmente en estrategias multicomponentes. Los resultados obtenidos por estas unidades son muy buenos, con altas tasas de abstinencia tabáquica al año, tanto en intervenciones individuales como grupales. Estas unidades se encuentran principalmente en el ámbito comunitario, y en ocasiones en centros hospitalarios. De tal manera, que es preciso facilitar el



acceso a la población a los servicios de ayuda para dejar de fumar, siendo para ello necesario su impulso y potenciación, especialmente en Atención Primaria.

15. A lo largo de la Jornada se ha mostrado que el tabaquismo es una de las primeras causas de morbilidad y mortalidad, también en nuestra Región. Así mismo, ha quedado patente que las medidas de promoción de la salud adoptadas están reportando unos estupendos resultados en salud pública. Igualmente se ha evidenciado, que en nuestra región es preciso mejorar la oferta de ayuda para dejar de fumar, y que entre todos los ámbitos de actuación, contando con la participación de diferentes colectivos, y trabajando de manera coordinada se puede controlar el tabaquismo.

### III JORNADAS DE CONTROL Y TRATAMIENTO DEL TABAQUISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA.

“Entre todos se puede...”

#### ORGANIZADAS POR:

- Dirección General de Salud Pública y Drogodependencias. Consejería de Sanidad y Política Social.
- Grupo de I+ D en Economía, Políticas Públicas y Salud. Facultad de Ciencias de la Empresa. Universidad Politécnica de Cartagena.

Salón de grados. Universidad Politécnica de Cartagena. Facultad de Economía de la Empresa.



**31 DE MAYO. DÍA MUNDIAL SIN TABACO: “Un día estupendo para dejarlo”**

<http://www.murciasalud.es/tabaquismo>



FACULTAD DE  
CIENCIAS DE LA  
EMPRESA



POT  
PROGRAMA DE  
INFORMACIÓN  
SOBRE TABAQUISMO

